



**ACTA 11/2024**  
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL,**  
**DIGITALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS,**  
**CELEBRADA DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Tte. de Alcalde, Doña Ángela García Almeida.

**VOCALES:**

Tte. de Alcalde, Don Juan Carlos Corbacho Martín.

Concejal Don Héctor Sastre Díaz.

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez.

Concejal Doña Cristina García García.

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar.

Concejal Don Alfonso González Garrido.

Concejal Don Enrique José García Tejerizo.

Concejal Don Arturo Barral Santiago.

Concejal Julio Fernando Contreras Alonso.

Concejal Doña Laura García García.

**SECRETARIA**

Doña Begoña Mayoral Encabo, T.A.G. Jefe del Servicio de Recursos Humanos.

**TÉCNICO:**

Doña Teresa Sainz Grande, T.A.G. Técnico de Admón. Gral. Recursos Humanos.

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y diez minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde Doña Ángela García Almeida, la Comisión Informativa de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

**DICTÁMENES**

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2024.

**2.- Recursos Humanos:**

**2.1. Solicitud de Compatibilidad.** Por la Presidencia fue dada cuenta de la solicitud presentada por un funcionario municipal, Agente de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, interesando compatibilizar su actividad en esta Administración Local con un segundo puesto de trabajo consistente en el desempeño de tareas de administración y gerencia en una empresa ganadera. Igualmente se dio cuenta del informe favorable emitido al efecto por los servicios técnicos municipales con el tenor literal que consta en el expediente.

Tras breves intervenciones, considera Don Arturo Barral que falta documentación importante para que su grupo pueda pronunciarse sobre el fondo de este asunto y así, cita entre otros, si la empresa pudiera o no estar participada por el Estado, por ejemplo, por lo que se propone, y así se acuerda, dejar pendiente de dictamen este punto y requerir al interesado una mejora voluntaria de la solicitud.



**2.2. Convocatoria y Bases para la provisión de ocho plazas de Administrativo de Admón. Gral. y diecisiete plazas de Operario. OEP 2023-2024.** Fue dada cuenta de la propuesta de convocatoria y bases elaboradas para la provisión de las plazas que se citan y, en este sentido, se informa a los presentes, que quedan enterados, que se trata de convocatorias cuyas bases ya fueron aprobadas por esta Comisión, si bien, ahora se propone su anulación para, seguidamente, aprobar nuevas bases ampliando el número de plazas de las dos convocatorias con la inclusión de las ofertadas para el presente ejercicio.

Manifiesta la Presidencia que su redacción es prácticamente igual a las anteriores con la excepción de que, a la vista del informe emitido al efecto por la Junta de Personal con el tenor que consta en el expediente de su razón, y siguiendo el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión anterior, se ha incluido en las mismas el deber de hacer público, antes del comienzo de las pruebas que así lo requieran, su contenido, extensión, tiempo de ejecución, y criterios de valoración.

Muestran su conformidad todos los miembros de la Comisión y, por tanto, con estas consideraciones, una vez sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, la convocatoria y bases que han de regir los procedimientos que se citan, con el tenor que consta en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

- .- ocho plazas de Administrativo de Admón. Gral., OEP 2023-2024.
- .- diecisiete plazas de Operario. OEP 2023-2024.

### **2.3. Acuerdos Mesa de Negociación:**

**a) Ampliación Oferta de Empleo Público. Ejercicio 2024.** A la vista de la propuesta de ampliación de la Oferta de Empleo para 2024 formulada por la Tte. Alcaldede Delegada del Área de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos, así como del acuerdo emitido sobre el particular por la Mesa de Negociación en sesión celebrada el pasado día 12 de noviembre, por la Presidencia se interesa saber si, por parte de los miembros de esta Comisión, se va a mantener el sentido del voto emitido en el seno de la citada Mesa, contestando los presentes en modo afirmativo trasladando igualmente a la presente sesión las intervenciones que se realizaron en la Mesa, que se dan por reproducidas.

Doña Laura García, en representación de VOX, manifiesta que su voto será de abstención en este punto, dado que su Grupo estuvo ausente en la sesión de la Mesa a que se ha hecho mérito.

En consecuencia, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los diez votos a favor de los cinco miembros de Por Ávila, los tres del P.P., y los dos del PSOE y el voto de abstención de VOX, la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 con el tenor que consta en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

**b) Calendarios Laborales 2025.** A la vista de los Calendarios propuestos para el año 2025 por los responsables de diferentes servicios municipales, así como del acuerdo emitido sobre el particular por la Mesa de Negociación en sesión celebrada el pasado día 12 de noviembre, por la Presidencia se interesa saber si, por parte de los miembros de esta Comisión, se va a mantener el sentido del voto emitido en el seno de la citada Mesa, contestando los presentes en modo afirmativo trasladando igualmente a la presente sesión las intervenciones que se realizaron en la Mesa, que se dan por reproducidas.

Doña Laura García, en representación de VOX, manifiesta que su voto será de abstención en este punto, dado que su Grupo estuvo ausente en la sesión de la Mesa a que se ha hecho mérito.

Por tanto, los miembros de la Comisión ratifican el voto que consta emitido por cada uno de los Grupos en los acuerdos adoptados en el seno de la Mesa de Negociación, y en consecuencia, con



la abstención del voto emitido por el Grupo VOX, se dictaminan favorablemente los calendarios laborales propuestos para los siguientes servicios:

- Bibliotecas Municipales
- Instalaciones Deportivas (Ordenanzas Ciudad Deportiva-Socorristas-Ordenanzas Pabellón San Antonio- Operarios)
- Cultura (Episcopio-San Francisco)
- Escuela Municipal de Artes
- Escuela Municipal de Música
- Cementerio Municipal

### **3.- Asuntos de la Presidencia.**

**a) Plan de Emergencias.** Por la Presidencia se informó a los presentes, que quedaron enterados, del trabajo que se está desarrollando en aras a la elaboración de un Plan de Emergencias que recoja en lo posible las demandas formuladas por la parte social.

**b) Preguntas JGL.** Se da respuesta a la pregunta formulada por el grupo VOX en la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de octubre del corriente relativa a qué medidas se están adoptando para la reducción de las horas extraordinarias, siendo contestada en el sentido de que se centran, fundamentalmente, en el incremento de la plantilla municipal mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso a los servicios municipales tales como, cita, recientemente policía y bomberos, y los próximos administrativos y operarios que resulten del proceso selectivo cuya convocatoria y bases han sido dictaminadas en la presente sesión.

### **4.- Ruegos y preguntas.**

A.- Por Doña Laura García, en representación del Grupo VOX, se formulan las que siguen:

.- En relación con la reciente agresión a una Trabajadora Social Municipal, interesa saber si se van a implementar las medidas de seguridad; contesta la Presidencia en el sentido de que este asunto está siendo valorado por los servicios técnicos del departamento de Riesgos Laborales.

.- pregunta si se están tomando medidas en materia de ciberseguridad, siendo contestada por la Presidencia en sentido afirmativo.

B.- Por Don Arturo Barral, en representación del P.S.O.E., se ruega que las convocatorias de órganos tales como la Comisión de Seguimiento de Teletrabajo, en la medida de lo posible se hagan coincidir con las de aquellas a las que los concejales tengan la obligación legal de asistir. La Presidenta toma nota.

B.- Por Don Francisco Javier Bellido, en representación del Partido Popular, se formulan las que siguen:

.- Pregunta si se tiene conocimiento del enfrentamiento acaecido entre una empleada municipal de Juventud y la Concejala delegada que, parece posible sea la causa de una baja médica de la empleada así como de que, una vez que ha sido dada de alta, no haya sido convocada a la sesión mensual de la Comisión Informativa de Servicios Sociales. Responde la Presidenta que no se tiene constancia de ello y señala que el servicio de Recursos Humanos no tiene información sobre las causas de la baja, así como que es potestativo para el Concejal, y voluntario para el Técnico acudir a las sesiones de la Comisiones Informativas si no hay asuntos que afecten a su trabajo.

.- Interesa saber si se va a crear una patrulla canina y, de ser así, cómo se va a formar al trabajador que acompaña al perro, si va a formalizar un seguro, y si se va a contemplar y a definir expresamente la figura del cuidador en la RPT. Responde la Presidencia que la partida está incluida en los Presupuestos para asumir los gastos derivados de su creación. Añade que no se trata de un puesto nuevo sino de una actividad propia de los Cuerpos de Policía.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
La Presidenta,  
(firmado digitalmente)

Ávila, 20 de noviembre de 2024  
La Secretaria de la Comisión.,  
(firmado digitalmente)



Ayuntamiento  
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros